

VISTO:

El Expediente Nº 16.255/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de Secretaría General Académica Nº 344/02 en la cual solicita a las Unidades Académicas eleven para su tratamiento en la cuarta sesión ordinaria de Consejo Superior a realizarse en la UARG, los días 17 y 18 de octubre del corriente, previsto por Resolución ad-referendum Nº571/02 los siguientes puntos : Disponibilidad de Recursos Humanos para atender los compromisos de la oferta de grado; Análisis de la demanda de servicios educativos en la región y Diagnóstico situacional de la oferta actual.

Que para tal propósito el consejo de Unidad se reunió en sesión extraordinaria el día viernes once de octubre del corriente;

Que este cuerpo en sesión analizó la búsqueda de criterios que permitieran evaluar de manera razonable todos los aspectos contenidos en la problemática de recursos humanos, su complejidad y además las características de los alumnos ingresantes a la UARG;

Que en dicha sesión, se realizó el diagnóstico situacional de la oferta de grado actual; la cual indica que el incremento de matrícula ha ocasionado dificultades respecto a la organización y complejidad de los recursos humanos, además condicionado al espacio físico existente;

Que las comisiones académicas en el ingreso a primer año de las distintas carreras se organizan en función de la matrícula; siendo en el 2002, de un total aproximado de 3000 alumnos,

Que dada la situación económica por la que atraviesa el país, cada vez son más los estudiantes que deciden estudiar en la UARG, que de persistir la misma se prevé un incremento mayor de la matrícula para el 2003;

Que para el caso de la Licenciatura en Administración, con las modificaciones curriculares, los docentes pertenecientes a las asignaturas de primer año, debieron afrontar comisiones de 200 alumnos;

Que la misma situación se refleja en los alumnos del ciclo Básico, tornado sumamente dificultoso, organizar la tarea académica en función de la capacidad de las aulas disponibles;

Que en el primer cuatrimestre se deben cubrir distintas asignaturas que suman un total de 165 y en el segundo 164, con 47 asignaturas anuales lo que hace un total de 376,

Que en acto plenario los Directores de Departamento Ciencias Exactas y Naturales y Ciencias sociales, informan respecto a las necesidades de recursos humanos para atender la oferta de grado 2003,

Que puesto a consideración es aprobado por unanimidad la oferta de Grado 2003 de acuerdo al siguiente detalle; Analista de Sistemas, (3 años) Licenciatura de Sistemas (1 año), Ingeniería en Recursos Naturales(4 años), Prof. en Letras (4 años), Profesorado en Matemática 3er. Ciclo EGB y Polimodal, Prof. en Geografía





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

(4 años), Licenciatura en Administración (5 años); Prof. en Economía y Gestión de las Organizaciones (4 años); Técnico Universitario en Gestión de las Organizaciones (2 años ½ años), Profesorado en Historia (4 años), Licenciatura en Enfermería (5 años) Licenciatura en Psicopedagogía (5 años); Químico (4 años), Técnico Universitario en Comunicación Social¹;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- ELEVAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la oferta de Grado 2003 de la UARG, conforme al siguiente detalle:

Analista de Sistemas (3 años)

Licenciatura de Sistemas (1 año)

Ingeniería en Recursos Naturales (4 años)

Prof. en Letras (4 años)

Profesorado en Matemática 3er. Ciclo EGB y Polimodal

Prof. en Geografía (4 años)

Licenciatura en Administración (5 años)

Prof. en Economía y Gestión de las Organizaciones (4 años)

Técnico Universitario en Gestión de las Organizaciones (2 años ½ años)

Profesorado en Historia (4 años)

Licenciatura en Enfermería (5 años)

Licenciatura en Psicopedagogía (5 años)

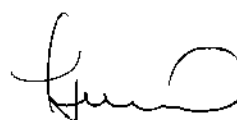
Químico (4 años)

Licenciatura en Comunicación Social¹.-

¹ Sujeto a aprobación por parte del Consejo Superior de propuesta de Plan de Licenciatura en Comunicación Social. En caso de aprobarse se incorpora a esta propuesta de oferta de grado 2003 con el cierre del 1º año de T.U.C.S.-

ARTICULO 2.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese a conocer, cumplido, ARCHÍVESE.


Lic. Mónica Langoni
a/c Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº